

Expediente: **522/03**

Carátula: **NIEVA DE BRITO ANSELMA C/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/02/2023 - 05:02**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

900000000000 - NIEVA DE BRITO, ANSELMA-ACTOR

20242792794 - VARGAS, FRANCISCO MIGUEL-DEMANDADO

27161751206 - LEDESMA, ALBERTO NICOLAS-CESIONARIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 522/03



H20702587321

**JUICIO: NIEVA DE BRITO ANSELMA c/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL s/ ACCIONES POSESORIAS EXPTE: 522/03**

CONCEPCION, 10 de febrero de 2023.-

Téngase presente lo manifestado y atento a constancias en autos, habiendose dado cumplimiento con lo ordenado por el Superior en resolución de fecha 28/09/2022 N° 268. En consecuencia elévense el presente proceso a la Excma. Cámara Civil y Comercial Común, a los fines de continuar su tramitación, sirviendo la presente de atenta nota y estilo.

Atento a que la presentación ahora proveída se corresponde con una contestación al pedido de intervención solicitado por la contraria, corresponde que previo a elevar los autos al Superior se agregue copia mediante nota actuarial de la misma al incidente de intervención de tercero, a los fines de poder resolver dicho pedido de intervención en la vía y forma idónea, conforme lo dispusiera oportunamente la Excma. Cámara Civil y Comercial Común.- CEN

Actuación firmada en fecha 14/02/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.